

**SOLICITUD RESERVA AULA DE ESTUDIO**

<b>DATOS DEL CIUDADANO</b>							
DNI, NIF, NIE, CIF			Nombre				
Primer Apellido			Segundo Apellido				
Domicilio			Número	Portal	Escalera	Piso	Puerta
Municipio			Provincia		Código Postal		
Teléfono/s			Correo electrónico				
Fecha de nacimiento			Nacionalidad				

**AUTORIZO A**

SI  NO  Recibir información sobre las actividades de Juventud en el correo electrónico arriba indicado.

San Sebastián de los Reyes, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ de \_\_\_\_

Nombre y apellidos:

Firmado: \_\_\_\_\_

- La firma del presente formulario acredita el conocimiento y aceptación de las normas de utilización y uso del aula de estudio.
- Para poder acceder al Aula de Estudio, se deberá rellenar esta solicitud.

Sr. Alcalde del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes

Los datos personales aportados tienen como finalidad ser tratados para la difusión y gestión de preinscripciones/inscripciones en actividades, programas participativos y de ocio para la infancia y juventud, así como la gestión, cesión y/o alquiler de recursos. No hay prevista cesión o comunicación de datos de carácter personal, ni transferencia internacional de los mismos, serán tratados conforme al nuevo Reglamento Europeo (UE) 2016/679 de Protección de Datos Personales, contando con el consentimiento del interesado para su tratamiento. La información adicional relativa al tratamiento de datos podrá ser consultada en el enlace <https://sede.ssreyes.es/protecciondedatos>. El interesado podrá solicitar respecto a los datos que facilita su: acceso, rectificación o supresión, limitación y oposición al tratamiento de los mismos, así como su portabilidad. El responsable del tratamiento de datos es el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes y, ante el mismo se podrá solicitar el ejercicio de los derechos mediante presentación de solicitud en las Oficinas de Atención Ciudadana o Sede Electrónica del Ayuntamiento. El interesado tiene derecho a presentar reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos cuando no haya obtenido satisfacción en el ejercicio de sus derechos

# Normas de utilización

El objeto de las presentes normas, es regular el funcionamiento y uso del aula de estudio para ofrecer un mejor servicio a todos los jóvenes, de 14 a 30 años de San Sebastián de los Reyes que la utilicen.

1. Los usuarios, deberán darse de alta, la primera vez que accedan al aula de estudio o mediateca, cumplimentando un formulario en el que firman que conocen y aceptan las normas de uso y acceso al servicio.
2. Todos los usuarios al acceder al aula, deben pasar por el puesto de control, para verificar el puesto que tiene reservado, o si no tiene reserva, que le asignen un puesto.
3. El aula de estudio del centro joven está dirigida a la población juvenil, entre 14 y 30 años, empadronados en San Sebastián de los Reyes.

Tendrán preferencia para hacer uso del Aula de Estudio, los jóvenes que reserven previamente un puesto, de forma telefónica en el 916520889 de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 20:00 horas, o presencialmente en el aula de estudio, de lunes a domingo en el horario de las sesiones de estudio establecido para cada uno de los días de la semana.

En el supuesto de que queden puestos libres en el Aula, una vez hayan accedido todos los usuarios que tenían reservado un puesto con antelación, pueden acceder por orden de llegada, hasta cubrir el aforo máximo, aquellos jóvenes que acudan al centro sin cita, ni reserva previa, debiendo seguir las indicaciones del personal de control de acceso del centro joven, para acceder al aula de estudio

Los mayores de 30 años, no podrán reservar un puesto de estudio, aunque podrán acceder al aula directamente, siempre que queden puestos libres.

4. El uso de la sala para el estudio, se realizará en los siguientes bloques horarios:
  - o De 8:30 h a 14:00 h y de 15:30 h a 21:00 h, de lunes a viernes.
  - o De 10:30 h a 15:00 h y de 16:30 h a 21:00 h, los sábados.
  - o De 16:30 h a 21:00 h, los domingos
  - o Estos bloques horarios pueden sufrir modificaciones, en los periodos especiales de apertura del aula de estudio, que se informarán a través de la web municipal.
5. Aquellos usuarios, que hubieran reservado con antelación, y no acudan dentro de los 15 minutos siguientes al inicio de la sesión, perderán su derecho y el puesto quedará disponible para ser utilizado por cualquier otro usuario.
6. Las solicitudes de reserva de sesión no se podrán realizar con más de dos días de antelación.
7. Se realizará ventilación cruzada en el aula, abriendo ventanas, y puertas, por un tiempo de 10 minutos cada 2 horas, no siendo obligatorio el descanso para los usuarios, pudiendo permanecer dentro del aula mientras se ventila.
8. A la entrada y salida del Aula de Estudio se dispone de gel hidroalcohólico para la desinfección de manos.
9. No se podrá abandonar el puesto dejando ningún tipo de material.
10. No se podrá comer en el puesto de estudio.
11. Durante el periodo especial de apertura del aula, una vez completado el aforo, se establecerá una lista de espera, de modo que según vayan quedando puestos libres, durante cada bloque horario establecido, irán accediendo al aula según el orden que se ocupe en la lista de espera.
12. En los momentos de máxima afluencia de usuarios, y sobre todo durante el periodo especial de apertura del aula de estudio, siempre que se abandone la sala se debe pasar por el puesto de control y entregar la tarjeta que hay en cada puesto con la hora de salida. Si la ausencia es provisional (descanso, fumar,...), el personal de control indicará la hora límite de regreso (máximo 30 minutos). Si pasan los 30 minutos sin regresar al puesto, quedará libre. El personal de control retirará todo el material personal que haya quedado en el puesto y lo depositará en una bolsa. Dicho puesto podrá ser ocupado por el primer inscrito en la lista de espera.

Si se abandona el puesto definitivamente, se deberá comunicar al personal de control, para permitir el acceso al primer inscrito en la lista de espera.

**Conozco y acepto las presentes normas.**